

RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 28/2016.-

Neuquén, 23 de Noviembre de 2016.-

I.- Por Resolución OFIJU N° 26/16 se determinó el orden de turnos de los Jueces de Garantía, hasta el día 03/04/17 inclusive.

Encontrándose aún pendiente de agendamiento una cantidad atendible de juicios, corresponde determinar los turnos para el próximo año.

Ante ello se dispone:

1.- Establecer el siguiente orden de turno para los Jueces de Garantía de la Ira Circunscripción:

- **A partir del 04/04/17 hasta el 10/04/17, Dr. Cristian Piana**
- **A partir del 11/04/17 hasta el 17/04/17, Dra. Mara Suste**
- **A partir del 18/04/17 hasta el 24/04/17, Dr. Diego Piedrabuena**
- **A partir del 25/04/17 hasta el 01/05/17, Dr. María Gagliano**

2.- Comunicar lo dispuesto a los Titulares de las dos Subdirecciones de la Oficina Judicial, a la Sra. Directora de la Dirección de Asistencia a Impugnación, al Sr. Presidente del Colegio de Jueces de la Ira Circunscripción, a los Ministerios Públicos y a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia e interesados.

Fernando Fuentes
Director Interino
OFIJU – Ira Circunscripción